[NOMBRAR INTERINAMENTE AL SEÑOR WALTER RENÉ PÉREZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL (INIFOM)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 272-2004, aprobado el 2 de agosto de 2004

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 160 del 17 de agosto de 2004

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 272-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1 Nombrar interinamente al **Señor Walter René Pérez**, Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM).

Artículo 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dos de agosto del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30277